

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0681/07	AXEL TARATUTA GARABAL	Art. 142.3 LOTT	301,00
BA0747/07	FRANCISCO JAVIER FORNIER CALLEJA	Art. 141.22 LOTT	1.001,00
BA0891/07	MIGUEL GARCÍA GARCIA	Art. 141.5 LOTT	1.501,00
BA1027/07	OMEGANTIR, S.L., SUC. ESPAÑA	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
BA1029/07	OMEGANTIR, S.L., SUC. ESPAÑA	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
BA1032/07	OMEGANTIR, S.L., SUC. ESPAÑA	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
BA1034/07	OMEGANTIR, S.L., SUC. ESPAÑA	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
BA1036/07	OMEGANTIR, S.L., SUC. ESPAÑA	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
BA1038/07	OMEGANTIR, S.L., SUC. ESPAÑA	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
BA1040/07	OMEGANTIR, S.L., SUC. ESPAÑA	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
BA1069/07	SDAD. ALMENDRALEJENSE DE TTES.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
BA1082/07	SDAD. ALMENDRALEJENSE DE TTES.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
BA1083/07	ALMACENES SEGO, S.L.	Art. 141.13 en relación con el art. 142.25 LOTT	400,00

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 4 de diciembre de 2007. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ, P.A. PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0001/07	J. PINNA, SERVICIOS LOGÍSTICOS	Art. 141.5 LOTT	1.501,00
BA0093/07	J. EDUARDO BALSERA, S.L.	Art. 140.6 LOTT	4.601,00
BA0251/07	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS LOS CASADOS	Art. 141.19 LOTT	1.001,00
BA0393/07	SDAD. ALMENDRALEJENSE DE TRANSPORTES	Art. 142.9 LOTT	201,00
BA0493/07	ISIDORO GONZÁLEZ GALVÁN	Art. 142.3 LOTT	350,00
BA0505/07	FLORENCIO RODRÍGUEZ MARTÍN	Art. 140.24 LOTT	2.001,00

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007 sobre notificación a los interesados que se citan de la resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda.

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución de declaración de baja en el registro a la vivienda protegida del plan especial a las personas relacionadas en el Anexo adjunto y siendo infructuoso dicho intento, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse los interesados/as para cualquier información que precisen.

Mérida, a 5 de diciembre de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.